

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 1 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

1. Aspectos generales del convenio:

Número de Convenio:	049-2024
Contratante:	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Asociado:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS – ACICAM
Objeto:	Aunar esfuerzos para la reactivación económica del sector de cuero, calzado y marroquinería a través de la participación de empresas del sector pertenecientes a las aglomeraciones priorizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico en el evento “International Footwear and Leather Show – IFLS”, donde accederán a espacios de relacionamiento comercial y fortalecimiento de la competitividad por medio de la participación en la muestra ferial, rueda de negocios nacional y agendamiento internacional.
Fecha de suscripción del convenio	29 DE ENERO 2024
Fecha de inicio del convenio	02 DE FEBRERO 2024
Valor inicial del convenio	DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$211.344.000)
Plazo inicial del convenio	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Modificaciones contractuales	N/A
Valor total del convenio	DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$211.344.000)
Fecha de terminación final del convenio	17 DE MARZO 2024
Supervisor y/o Interventor Contratista /Asociado (Cuando aplique)	MARCELA CAICEDO RIOS

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 2 de 10	
		Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

Supervisor y/o Interventor - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
--	-----------------------------------

2. Garantías: (Diligencie la totalidad de pólizas aprobadas durante la ejecución del contrato o convenio)

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	
	No. de póliza:	875-47-994000021033 anexo 0	
	Fecha de expedición	01/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Responsabilidad civil extracontractual	
	Valor:	\$ 260.000.000	
	Vigencia:	Inicio 29/01/2024	Vencimiento 14/03/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	
	No. de póliza:	875-47-994000021033 anexo 1	
	Fecha de expedición	02/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Responsabilidad civil extracontractual	
	Valor:	\$ 260.000.000	
	Vigencia:	Inicio 14/03/2024	Vencimiento 18/03/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	
	No. de póliza:	875-47-994000021033 anexo 2	
	Fecha de expedición	02/02/2024	

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 3 de 10	
		Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Responsabilidad civil extracontractual	
	Valor:	\$ 260.000.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		29/01/2024	18/03/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de seguro de Responsabilidad Civil extracontractual	
	No. de póliza:	875-74-994000021033 anexo 3	
	Fecha de expedición	27/08/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Responsabilidad civil extracontractual	
	Valor:	\$ 260.000.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
	18/03/2024	18/05/2024	

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de garantía de cumplimiento	
	No. de póliza:	875.47-994000011397 anexo 0	
	Fecha de expedición	01/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Cumplimiento	
	Valor:	\$ 42.268.800	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
	29/01/2024	14/03/2025	

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 4 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de garantía de cumplimiento	
	No. de póliza:	875.47-994000011397 anexo 1	
	Fecha de expedición	01/08/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Cumplimiento	
	Valor:	\$ 42.268.800	
	Vigencia:	Inicio 29/01/2024	Vencimiento 18/03/2025

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de garantía de cumplimiento	
	No. de póliza:	875.47-994000011397 anexo 2	
	Fecha de expedición	27/08/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Cumplimiento	
	Valor:	\$ 42.268.800	
	Vigencia:	Inicio 29/01/2024	Vencimiento 17/05/2025

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Póliza de garantía de cumplimiento	
	No. de póliza:	875.47-994000011397 anexo 3	
	Fecha de expedición	16/05/2025	
	Entidad que expide la garantía:	Aseguradora Solidaria de Colombia	
	Amparo:	Cumplimiento	
	Valor:	\$ 42.268.800	

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 5 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		17/05/2025	17/07/2025

3. Relación de Pagos: (En el caso de convenios, deben relacionarse los desembolsos de la cada uno de los aportantes)

No. Orden de pago	Valor	Fecha
3000248073	\$147.940.800	24/04/2024

4. Rendimientos financieros (Cuando aplique diligenciar el siguiente cuadro. Si no aplica, debe suprimirse) (En el caso de convenios, deben relacionarse los rendimientos financieros de la cada uno de los aportantes)

Mes	Valor	Fecha de consignación
Abril 2024	\$ 1.586	17/05/2024

5. Reintegro de recursos

Mes	Valor	Fecha de consignación
Agosto 2024	\$ 25.946	5/08/2024

JUSTIFICACIÓN DEL REINTEGRO:

Para el **Convenio 049-2024**, bajo el informe financiero aportado por el aliado en el mes de abril 2024 refleja un saldo sin ejecutar por valor de \$25.946 y que fue efectivamente reintegrado el día 5 de agosto de 2024 a la Tesorería Distrital de Hacienda.

Todo lo anterior se encuentra debidamente respaldado con certificación del aliado y con los soportes de los respectivos pagos efectuados a la Tesorería Distrital.

6. Liquidación Definitiva:

CONCEPTO	VALOR
<i>Valor inicial del contrato/convenio</i>	\$ 211.344.000

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 6 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

CONCEPTO	VALOR
Aportes SDDE	\$147.940.800
Aportes Contratista/Asociado	\$63.403.200
Valor adición del contrato/convenio	N/A
Aportes adición SDDE	N/A
Aportes adición Asociado	N/A
Valor total contrato/convenio	\$ 211.344.000
Valor total ejecutado	\$ 211.318.054
Valor ejecutado aportes SDDE	\$147.914.854
Valor ejecutado aportes Asociado	\$63.403.200
Ajustes o reconocimientos.*	NINGUNA
Saldo a favor del Contratista/Asociado**	N/A
Saldo para liberar a favor de la SDDE	N/A
Rendimientos Financieros	\$ 1.586
Recursos no ejecutados SDDE***	\$ 25.946
Recursos no ejecutados Asociado***	\$ 0

*** Deberá indicarse de manera detallada las razones por las cuales no se ejecutó el recurso, aportando los soportes que lo acrediten.

7. Constancias.

Mediante la presente acta, se liquida de común acuerdo el Convenio No. **049-2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se da constancia que:

El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas **en su totalidad**, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la SDDE, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, por medio del informe final de ejecución del convenio se informa que el aliado cumplió con la entrega total y efectiva de sus entregables los cuales reposan en la plataforma GESDOC y de esta misma forma cumplió en su totalidad con la parte financiera documentos soportados en la plataforma SISCO, por lo anterior se puede evidenciar la ejecución del 100% tanto física como presupuestal.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 7 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

- **Entrega de los productos contratados.**

Productos a entregar	Productos Entregados	% Ejecución
1. Informe donde se describa el proceso de entrega y se aporten evidencias fotográficas que soporten la entrega de los stands para la participación de las empresas y entrega completa de la panelería básica con cornisa superior con el logo de la SDDE y exposito.	Para este producto se dispuso para el evento, el gran salón de Corferias Bogotá cuenta con un área comercializable de 8.803 mts2 para la exhibición de producto terminado, se realizó la planimetría de IFLS Pabellón A, B y C en el B y C se ubicaron los 300 mts2 (50 stand X 6 mts2) para las empresas beneficiarias del convenio, así mismo se realizó el registro fotográfico de dichos stands y se consolidó el documento que describe este proceso.	100%
2. Informe del PLAN DE MEDIOS utilizados para el acompañamiento de las empresas participantes de la SDDE.	Para este producto se desarrollo del plan de medios, el cual se ejecutó en cuatro espacios, el primero el lanzamiento a medios en la sede de ACICAM, donde contamos con la presencia de varios representantes de la entidad que estuvieron acompañados por funcionarios de comunicaciones de la entidad, con uso de la palabra dentro del lanzamiento, el segundo espacio el falso directo que se llevó a cabo en la sede de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, con la Dra. María del Pilar López Uribe con la compañía del Presidente Ejecutivo de ACICAM emitido el día lunes 5 de febrero en City Noticias, el tercer espacio es la inauguración donde contamos en la mesa principal, intervención y cierre de desfile de la presencia de funcionaria de la entidad cuya actividad noticiosa fue registrada en medios y el cuarto espacio inserción en el boletín de cierre oficial, cuya agencia de prensa se encargó de enviarlo a la base de datos de prensa.	100%
3. Informe de métricas obtenidas en redes sociales.	Para este producto se realizaron las estrategias de redes sociales de acuerdo con el plan de	100%

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 8 de 10	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

	medios para posteriormente realizar el informe de métricas con las cifras alcanzadas.	
4. Entregar informe sobre cómo fue la metodología utilizada en la rueda de negocio incluyendo cifras y resultados de impacto	Se creó la metodología de la rueda de negocios a utilizar en el marco de la feria IFLS. En la ejecución de la metodología planteada se realizaron las siguientes actividades: • Envío de push email a base de datos 16.000 registros previo al inicio de la feria y el segundo envió a la misma cantidad de registros el día 5 de febrero de 2024. • Se envió SMS a 12.000. • Se creó un formulario de Google Forms presentando la oferta de valor de las 50 empresas enviada por la SDDE. Con aplicación de instrumento de tipo de tipos de calzado que fabrica, universos deportivos, infantil, outdoor, femenino, tipo de manufactura de marroquinería, si tienen marca propia o capacidad de maquila. Se generó interés de 180 registros de empresas de interés y se realizó agendamiento telefónico con para el día 8 de febrero de 2024. • Se dispuso la sala VIP cuya área era de 127 mts². • Se realizaron las impresiones de 50 habladores, por cada una de las marcas participantes, en el horario del ejercicio es de 9.00 am a 5:00 pm El ejercicio de agendamiento arrojó Spot en feria de \$1.300 Millones de pesos y uno en el mediano plazo de \$1.500 Millones de pesos.	100%
5. Entregar base de datos de los posibles compradores e interesados en las empresas participantes por parte de la SDDE.	Este producto fue entregado y se consolidó por el aliado la información obtenida en el marco de ejecución de la feria IFLS y se entrega la base de datos de los posibles interesados de acuerdo con el formulario de agendamiento dispuesto.	100%

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
		Fecha:	9 de marzo de 2023	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Página:	Página 9 de 10	
		Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

6. Diligenciar formatos y efectuar el cargue de los formatos de caracterización de usuarios al sistema de información SUIM (Sistema Unificado de Información Misional) o el que haga sus veces. El aliado diligencia y entrega formatos de caracterización de usuarios al SUIM.	Todos estos archivos como resultado de los productos entregados reposan en GESDOC y SECOP II y en los repositorios documentales de la subdirección.	100%
---	---	------

- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.
- Ecuación Contractual - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.
- EL supervisor certifica que se constató el aporte del asociado.

8. Consideraciones Finales.

- La Secretaría y el asociado/contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del Convenio **No. 049-2024**, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.
- El recibo a satisfacción del objeto del convenio/contrato no exime al asociado/contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- El asociado/contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el convenio/contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por todo concepto.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P17-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	9	
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Fecha:	9 de marzo de 2023	
		Página:	Página 10 de 10	
		Elaborado por:	Marlyn Prado- Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio Guarnizo- Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 049-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT No. 830.057.135-2

- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio).

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el (la) supervisor(a) con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del asociado/contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”**

Por lo anteriormente consignado, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 de junio de 2025 aquí la fecha que corresponde será generada por la Oficina Asesora Jurídica.


DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ
 Subdirector de Innovación y Productividad
 Supervisor Convenio 049-2024


MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA
 Subsecretaría de Desarrollo Económico
 Ordenadora del Gasto - SDDE


MARCELA CAICEDO RIOS
 Representante Legal – ACICAM

NOMBRE – CARGO – CONTRATO			FIRMA
Elaboró:	Adriana Amelia Aldana González - CDPS-83-2025 – Subdirección de Innovación y Productividad		AAAG
Revisó:	Paola Milena Pinzon Padilla - CDPS-309-2025 Dirección de Competitividad Bogotá Región María Fernanda Ferreira Zambrano - CPS 377-2025 SIP Julia Esperanza Piña Pérez – Oficina Jurídica Jenniffer Tatiana Güiza Peña - Subsecretaría del Despacho Andres Mutis Vanegas - Subsecretaría del Despacho		PPMP MFFZ JEPP JTGP AMV
Aprobó:	Carlos Francisco Torres Escobar - Jefe Oficina Jurídica		CFTE

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*